

MENDOZA, 02 JUL 2014

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-FIN: 3679/2014, por el alumno Edgardo Javier CICCHINELLI que participó del programa de doble titulación con la Polytech Clermont Ferrand de la Universidad Blaise Pascal – Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección Alumnos, la Comisión encargada de analizar la acreditación de asignaturas de estudiantes, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Edgardo Javier CICCHINELLI, equivalencias POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la Polytech Clermont - Ferrand de la Universidad Blaise Pascal – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

CARRERA INGENIERÍA CIVIL

Materias Acreditadas:

- . DISEÑO INDUSTRIAL (Optativa)
- . EQUIPOS Y TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS (Optativa)
- . MECÁNICA DE SUELOS Y ROCAS II (Optativa)
- . HORMIGÓN II
- . INGENIERÍA LEGAL
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

por

CARRERA DE INTERCAMBIO

Materias aprobadas en el Politécnico de Clermont – Ferrand – Universidad Blaise Pascal (Francia) de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución, la Ord. N° 10/2010-CD., Resolución N° 365/2007-CS y Acta de Reconocimiento a fs. 20 del presente Expediente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 204/14



Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO